

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas de policía, con destino al cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de San Adrián. Resultados definitivos tercera prueba (psicotécnica) y convocatoria para la realización de la entrevista personal.

1º.- Transcurrido el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la tercera prueba de la citada convocatoria, sin haberse registrado ninguna, se procede a publicar los resultados definitivos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de San Adrián:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ARNEDO HERNANDEZ, IGNACIO	28,18
BENAVIDES PINA, SAMUEL	29,09
BURGOS RONCAL, YOSU	30,00
BUSTO HIDALGA, GORKA	29,09
DELGADO GARCIA, FERNANDO	30,00
EZQUERRO GARRIDO, CARLOS	21,82
GOY GURPEGUI, REBECA	30,00
MURO ORTIZ, SILVIA	28,18
ORTA ESCALADA, FERNANDO	26,36
PELLEJERO VERDEJO, JUAN LUIS	28,18
RANDEZ VICENTE, VICTOR	29,09

Conforme a la base 7 de la Convocatoria, la valoración efectuada por el INAP vincula al Tribunal Calificador.

2º.- Convocar a los/las aspirantes que han aprobado la tercera prueba (psicotécnica) del proceso selectivo a la entrevista personal que dará comienzo el día **7 de mayo** en el **Ayuntamiento de San Adrián**, sala de Plenos (Avda. de Navarra, 7).

El llamamiento se realizará en función de las calificaciones obtenidas en las pruebas previas, resultando de la siguiente manera:

PELLEJERO VERDEJO, JUAN LUIS	10:00H
BURGOS RONCAL, YOSU	10:20H
ARNEDO HERNANDEZ, IGNACIO	10:40H
BUSTO HIDALGA, GORKA	11:00H
BENAVIDES PINA, SAMUEL	11:20H
ORTA ESCALADA, FERNANDO	11:40H
GOY GURPEGUI, REBECA	12:00H
RANDEZ VICENTE, VICTOR	12:20H
DELGADO GARCIA, FERNANDO	12:40H
MURO ORTIZ, SILVIA	13:00H
EZQUERRO GARRIDO, CARLOS	13:20H

## INSTRUCCIONES PARA LOS/LAS ASPIRANTES:

- La espera por parte de los/las aspirantes se hará en LA PUERTA DEL AYUNTAMIENTO en la calle.
- El llamamiento se realizará en ese lugar. El/la aspirante deberá mostrar su DNI.
- Cada aspirante deberá acudir obligatoriamente con mascarilla.
- Los/las aspirantes cuidarán en todo momento de guardar la distancia de seguridad.

3º.- Informar a las personas interesadas de que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Alcalde de San Adrián, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en la base nº 10 de la convocatoria, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. La Secretaria del Tribunal Calificador